

COMUNICADO RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCAL

En cumplimiento al punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo OCI-001-2026, de fecha 01 de enero de 2026, emitido por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual se informó la inhabilitación temporal de la Plataforma denominada “*Sistema de declaraciones del Ayuntamiento de Veracruz*”, **se hace del conocimiento a las personas servidoras públicas que la misma será habilitada a partir del día 09 de febrero de 2026**, para efectos de la presentación de las declaraciones correspondientes.

A dicha Plataforma podrán acceder a través del siguiente enlace:
<https://declaraciones.veracruzmunicipio.gob.mx/>

Asimismo, se exhorta a cumplir con esta obligación dentro del plazo estipulado por la Ley, mismo que empezará a contar a partir de la habilitación de esta.